

caros, el Sr. Chiriboga, con apoyo del Sr. Aquilino, hizo la mocion de que se la difiera para la sesion de mañana en la que pueda verse a una Comision de la Sr. Camara colegisladora, debiendo pasársela al efecto el oficio correspondiente; i como esta mocion fué aprobada, se tomó en consideracion el informe de la Comision de legislacion sobre los artículos 55 i 56 del arsenal de derechos judiciales; informe en el que opina la Comision que a los derechos del litoral debe aumentarse una 5<sup>a</sup> parte de los que se cobran en el interior. Sometido a votacion resultó negado. Entónces el Sr. Huerta con apoyo del Sr. Espinoza, hizo esta mocion: "que negándose siempre el art. 55 del proyecto aprobado por la Sr. Camara del Senado, se insistá en el primitivo proyecto que en la Legislatura anterior fué aprobado por la de Diputados, pero unicamente respecto de aquellos artículos que establecen mayores derechos para el litoral, i solo en la parte que habla del aumento. Consultado el voto de la Sr. Camara fué aprobada.

Finalmente se vio en tercera discusion el informe en que la Comision segunda de peticiones opina que debe concederse la licencia de ocho meses que solicita el Escribano de Guaranda; informe que, sometido a votacion, resultó negado, con lo cual se levantó la sesion.

El Presidente  
 Sr. Lucio Salazar

El Secretario  
 Sr. José Cevallos

Sesion del 22 de Octubre  
 Reunidos los Sr. Sr. Presidente, Vicepresidente

Lavilla, Perovi, Batallas, Molinero, Guerrero  
Aguilera, Salvador, Bustamante, Aquillas,  
Zambrano (Antonio), Zambrano (Jose Pedro),  
Marin, Leon, Maldonado, Curi, Espinoza,  
Arias, Huerta, Acosta y Piedra, se declaró  
abierto la sesion i se leyó i aprobó el acta  
de la anterior extraordinaria.

Luego se dió cuenta de las objeciones he-  
chas por el Poder Ejecutivo a los proyectos re-  
formativos de las leyes de credito público, de  
aduanas i de sueldos. Como las relativas a  
esta última se refirieron a todo el proyecto, se  
lo acordó reservar para la proxima Legislatura.  
Siendo parciales las concernientes al de  
credito público, fueron presentas en considera-  
cion de la H. Cámara, i se conformó con las  
objeciones. Las concernientes a la tarifa de  
aduanas, se refirieron tambien a todo el pro-  
yecto; pero como el Poder Ejecutivo indica  
que sea acogido el presentado por el Minis-  
terio de Hacienda, esta H. Cámara tuvo  
a bien aprobar la indicacion.

La comision redactora devolvió los siguien-  
tes proyectos: el que autoriza al Rector del Co-  
legio de San Vicente de Latacunga para  
enajenar en remate público la Hacienda  
de Tivivi; el que establece en la ciudad de  
Cuenca una escuela de escultura bajo la  
direccion del artista Miguel Felix; el refor-  
matorio de la ley de bancos; el de la organica  
de comercio, en cuanto atribuye a las Cortes Su-  
periores el nombramiento de los jueces con-  
sulares principales i suplentes, Secretarios  
i jurados de comercio, i fija la duracion de  
esos funcionarios; i el que faculta al Doctor  
Ramón Sarvaéz, para que, a nombre de su  
procurador el Don Gabriel Garcia Moreno,  
i de conformidad con la ley sobre terrenos bal-  
díos, compre los lotes que tenga por conveniente

i hasta los límites fijados por la misma ley. Se aprobó la redacción, i no habiendo otro asunto sobre la mesa, se levantó la sesión.

El Presidente  
Manuel Lucio Salazar

El Secretario  
Pedro José Cevallos

## Sesión del 23 de Octubre.

Fue abierta con asistencia de los H. H. Presidente, Vicepresidente, Bustamante, Davila, Terove, Uqui-  
 Mas, Acosta, Lombardo José Pedro, Maldonado,  
 Estupinan, Curi, Chavesría, Aguilera, Hueta,  
 Salvador, Marin, Guerrero, Patalla, Chiriboga,  
 Espinoza i Molineros, i se leyó i aprobó el acta  
 de la precedente sesión extraordinaria, i de la ordi-  
 naria de hoy.

Se dió cuenta de haberse conformado la H.  
 Cámara del Senado con las objeciones del Poder  
 Ejecutivo al proyecto reformativo de la ley de  
 crédito público, i se ordenó pasarlo a la Comi-  
 sion de redacción.

Del Ministerio de Hacienda i con la sancion  
 Constitucional, fue devuelto el un ejemplar  
 del proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo  
 para abonar a los bancos hasta el doce por cien-  
 to de interés anual por el descuento de los paga-  
 res fiscales, i se lo mandó archivar.

Con las objeciones del Poder Ejecutivo  
 al proyecto de ley que establece reglas para las  
 ventas de terrenos baldios, ha tenido a bien  
 conformarse la H. Cámara colegisladora  
 en que tuvo origen. Sométidas a consideración  
 de la de Diputados, fueron igualmente acoji-  
 das.

Se anunció Mensaje de la H. Cámara